



Declaración de no uso de

Acido bórico, octoborato de sodio tetrahidratado, tetraborato sódico y trióxido de boro

El Reglamento Europeo (EU) N° 528/2012 relativo a la disponibilidad en el mercado y la utilización de productos biocidas restringe el uso de algunos compuestos de boro en biocidas. Como los biocidas son utilizados principalmente en preparaciones acuosas, las tintas de impresión, los barnices de impresión y materiales similares han podido generar polémica debido a que algunos son preparaciones en base agua (por ejemplo: barnices acrílicos de sobreimpresión o aditivos de mojado para offset húmedo).

En este contexto nos gustaría declarar:

En la fabricación de **todos** los productos suministrados por Siegwirk, ácido bórico (CAS 100043-35-3), octoborato de sodio tetrahidratado (CAS 12280-03-4), tetraborato sódico anhidro (CAS 1330-43-4), tetraborato de sodio pentahidratado (CAS 12267-73-1), tetraborato de sodio decahidratado (CAS 1303-96-4) y trióxido de boro (CAS 1303-86-2) o materias primas que contengan estos productos no son utilizados de modo intencionado como componentes.

Sin embargo, no se puede excluir la presencia de trazas de estas sustancias provenientes de impurezas en las materias primas, del proceso o como contaminación accidental¹.

¹ Sin embargo, Siegwirk proactivamente monitoriza y/o revisa los datos de los proveedores de las sustancias arriba mencionadas en todas las materias primas que pudieran contenerlas a nivel de trazas. Podemos asegurar que las trazas potenciales en nuestros productos, en caso de existir, están bastante por debajo de 0.1%.